



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS!"

San Miguel de Tucumán, 03 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 12230/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 024/2021 solicita la Convalidación y designación del Ing. **FRANCISCO EZEQUIEL PLAZA** en 10 horas cátedra (732) de la asignatura "Química Agropecuaria", de 4° año A y B (4 (cuatro) horas en cada curso) y en 5° año T.A (2 (dos) horas cátedra), y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Raúl Alberto Durán se encuentra en uso de licencia por largo Tratamiento.

Que es necesario designar docentes en reemplazo del Prof. Durán a fin de asegurar la continuidad del dictado de dichas asignaturas.

Que a fs. 7 la Vice Directora Regular informa que el Prof. Francisco Plaza se desempeñó como Docente a partir de 29 de junio de 2021 hasta el 09 de septiembre de 2021.

Que la Dirección de Escuela de Agricultura y Sacarotecnia hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03, y el art. 39 de la Res| 1466/06 y al no haber orden de mérito para cubrir interinatos y suplencias, le ofrecen 10 horas cátedra (732) en la asignatura "Química Agropecuaria" de 4° año A y B y 5° año T.A. al Prof. Francisco Ezequiel Plaza, docente de la casa, quién aceptó las horas.

Que a fs. 01 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente

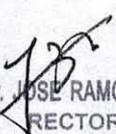
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados y Designar al Prof. **FRANCISCO EZEQUIEL PLAZA** DNI: 24.503.093, como Docente Suplente en 10 horas cátedra (732) de la asignatura "Química Agropecuaria", de 4 ° año A y B (4 (cuatro) horas en cada curso) y en 5° año T.A (2 (dos) horas cátedra) de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia, a partir del 29 de junio de 2021 y hasta el 09 de septiembre de 2021.


Dña. **NORMA CAROLINA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dña. **ALEJANDRA GOMEZ**
SECRETARIA DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS!"

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fué imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0724

2022

MA

PAM

Carole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU Maria Alejandra Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN